

reynos e impedimentos e cosas entradadas e tomadas de esta abbat de nua
 lohán al fonso tallante fegido e vesino de la dicha abbat en noble e
 como procurador q. de del conceso de la dicha abbat pro pongo en suyo aut
 los contra beatis fernis muger q. fue de Juan de monton q. dios p. done /
 como here de m. e tiene de los bienes del dicho lohán de monton e muger
 q. es de Rodrigo f. de alcayas vesino de la dicha abbat e digo q. de q. n.
 se años de esta pre por mas o menos tiempo el dicho Juan de monton m.
 entra b. en uno contra dicha su muger e despues ella seyendo b. yuda
 e despues q. con el dicho Rodrigo f. de alcayas caso e agota ella
 e el dicho Rodrigo f. de alcayas su m. y de conella e otros por ella
 e por su ma. dado han tenido e tiene entrado e tomado e ocupado ala dicha
 abbat a estas tierras gemnos tomellar e atochar de la dehesa mayor de
 la dicha abbat las quales son en el llano de chuffa refugio desta d. ha
 abbat q. alquedan de la una pre contra otra de chuffa en un fuente de
 otras tierras q. la dicha beatis fernis tiene de la otra pre de la dicha d.
 otra e juntas contra en la huerta desta dicha abbat e de la otra alquedan
 contra de contra molina e de la otra con tierra q. otros y tiene co
 nada e ocupada ala dicha abbat Diego del poyo e las mo. f. e ape
 que avista de o los e cumpliere las quales fueron e son de la dicha
 abbat e le p. tiene sen como cosa de p. uida pa. el uso publico de los ve
 sinos e moradores della. q. siempre de las dichas tierras gemnos
 tomellar e atochar e dehesa usaron con contradiccion alguna como de
 tierras gemnos tomellar e atochar e dehesa de la dicha abbat fasta del
 dicho tiempo ara q. los dichos Juan de monton e beatis fernis su muger
 e Rodrigo f. de alcayas e de por ellos lo tienen entrado e
 tomado e ocupado ala dicha abbat como dicho es lib. en ello e di
 fiendolo ser suyo e defendiendo a los vesinos e moradores de la dicha
 abbat e no les consintiendo usar e disponer de dello p. do vos ent
 dicho noble q. por v. p. g. n. declarando lo q. dicho ser así condene
 des a los dichos Rodrigo f. de alcayas e su muger a q. dexen e
 cofne e restituayan ala dicha abbat las dichas tierras gemnos tomellar
 e atochar q. así entrado e tomado e ocupado e lib. le tiene e todos
 los frutos e rentas q. han e pod. dar e bendido el dicho tiempo ara q.

dufa

